

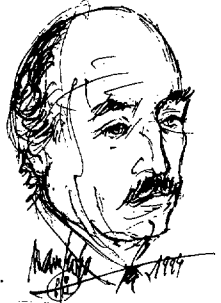
García Trevijano: «La actual catástrofe del felipismo es culpa de la Constitución»

Presentó ayer «El discurso de la República», en defensa del sistema mayoritario

Sevilla, Asunción Fdz. de Castillejo

«O la actual catástrofe es culpa del felipismo o el felipismo es culpa de la Constitución. Yo creo lo segundo». Con estas palabras, Antonio García Trevijano resume bastante bien el pensamiento que expone en su libro «El discurso de la República», que presentó ayer en Sevilla. En su opinión, no se vive una crisis de Gobierno sino que España está viviendo una crisis «de régimen», un régimen que no considera en absoluto democrático.

García Trevijano, abogado, republicano, que acepta la monarquía «si la monarquía acepta un régimen democrático y presidencialista», y escritor, vino ayer a Sevilla a presentar su libro, «El discurso de la República», en el que condensa toda su teoría política. La primera clave de su pensamiento es que no considera que en España haya democracia, «porque la Constitución no es democrática y las leyes no son democráticas». Esta afirmación la sostiene García Trevijano sobre tres ejes fundamentales: El actual régimen español no es representativo, el pueblo no puede nombrar a su Gobierno, y además no hay división de poderes.



García Trevijano

La primera tesis la explica este pensador afirmando que «el régimen no es representativo, porque el Parlamento no representa a los electores, a los ciudadanos, sólo representa a los jefes de los partidos políticos». Frente a este sistema de listas compuestas por los partidos García Trevijano defiende «el único sistema democrático, el sistema mayoritario, con candidaturas uninominales, que es el que rige en EE.UU, Francia, o Inglaterra, y que es el que rige en España con la República».

En segundo lugar, García Trevijano explica

«El espectáculo último de un ministro mintiendo a toda España es la esencia de la oligarquía de los partidos»

El ejemplo del sistema que rige en España lo acaba de dar públicamente, en opinión de Antonio García Trevijano, el ministro Belloch, «en ese último espectáculo de todo un ministro mintiendo públicamente a todo el Estado. Este es el poder que hay en España, porque la oligarquía es así. Y esta es la clase de poder que sale de la Constitución española».

Para García Trevijano es urgente que Felipe González salga del Gobierno, porque «con él dentro no se puede hacer nada, pero ese no es el único problema hay que reformar el régimen, y hay que hacerlo urgentemente para que no ocurra lo que ha pasado en Italia».

Su modelo alternativo no sólo no es difícil que se implante, según García Trevijano, sino que «ahora mismo hay un sector importante de la sociedad, que desde la Economía, la Cultura o la juventud universitaria, están reclamando esta reforma».

Esta alternativa de García Trevijano incluye una remodelación profunda del Estado de las Autonomías en el que no cree, y al que califica de «algo artificial, que además es un lujo que no podemos pagar».

«Innecesarias» es otro calificativo que da a

que mientras la sociedad no tenga la capacidad de elegir directamente su gobierno, faltará un principio fundamental de la democracia: el principio electivo. A este respecto, el autor propone dos soluciones: si la monarquía lo acepta, se elige presidente dentro de un régimen monárquico, y si no se va a un régimen republicano. En este sentido, García Trevijano reconoce que no hay ninguna monarquía que haya aceptado este sistema presidencialista, aunque recuerda que «Don Juan aceptó un proyecto en este sentido, que realicé yo mismo».

Régimen franquista

El tercer principio que falta, según el autor del «Discurso de la República», es el de la división de poderes, que es el que define a una democracia. En este tema García Trevijano es intransigente: «Seguimos con el mismo régimen que había con Franco: unidad de poder y división de funciones», y más aún «mientras no se corrija este defecto fundamental habrá inevitablemente corrupción».

Los Gal, los fondos reservados, Roldán, y todos los demás escándalos que están agitando la vida política española, son, según García Trevijano, «únicamente el inevitable producto de la falta de separación de poderes, porque el poder corrompe, y sólo no lo hace si hay otro poder para impedirlo, y ¿quién se lo impide aquí al Gobierno?, ¿los diputados de su propio partido, o los jueces que él mismo ha nombrado para que ocupen plaza en el Tribunal Constitucional?».

Sevilla. A.F.C.

las autonomías, que en su opinión «no proporcionan ventajas al ciudadano y además no sirven para contener los nacionalismos, germen de los fascismos, sino que los inflaman».

García Trevijano está dispuesto a admitir cierto tipo de autonomía para las comunidades históricas con lengua propia, o sea País Vasco, Cataluña y Galicia. Desde luego no para Andalucía, ni para otras regiones como Canarias o cualquiera otra. «Esto no es el principio de igualdad para las regiones -afirma-. Y lo mismo que no reconozco estas autonomías y las considero perjudiciales, sí defiende más autonomía municipal. Esto es algo real y con tradición en España».

Defensor de una ruptura total con el régimen de Franco, García Trevijano pone como ejemplo del continuismo del franquismo a los Gal: «Felipe González dice que vienen de antes, y es verdad: él ha heredado el terrorismo de Estado del franquismo. Pero ha sido más listo y ha conseguido que sean hasta rentables». Por lo que respecta a Roldán, dice que el Gobierno español es el único interesado en que se cumplan esa extrañas condiciones de una «entrega fraudulenta, para que no sea juzgado».

Tras la sentencia, la Junta revisará los baremos del concurso de acceso a cátedras de Instituto

Sevilla.Efe.

La Consejería de Educación revisará los expedientes y aplicará nuevos baremos en un concurso de acceso a cátedras de instituto tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que ordena anular la baremación aplicada.

La consejera de Educación, Inmaculada Romacho, declaró a los periodistas en los pasillos del Parlamento andaluz que ayer había conocido la sentencia del TSJA y que tiene que estudiarla, aunque aseguró que «se acatará rigurosamente y empezaremos a revisar los expedientes y a aplicar el baremo tal como queda en la sentencia».

Romacho recordó que el Certificado de Aptitud Pedagógica se utiliza como baremo en tres comunidades autónomas, donde también se presentaron recursos, aunque también hubo recursos en las comunidades que no incluían el CAP. Según Romacho, no era procedente revisar el concurso de méritos para acceder a las cátedras hasta que el TSJA dictara sentencia, con lo que justificó la negativa a crear una comisión revisora de los baremos pedida por la oposición en el Parlamento. Por su parte, la portavoz de Educación del PP, Amalia Gómez, se mostró satisfecha de la decisión del TSJA y dijo que «da la razón a los que mantuvimos que valorar el CAP suponía una discriminación de los profesores andaluces respecto a los del resto de las autonomías».

Sánchez Mantero: «Olavide ha sido uno de los mejores alcaldes que Sevilla ha tenido en toda su historia»

Sevilla.S. C.

El catedrático de Historia Contemporánea de la Hispalense, Rafael Sánchez Mantero, inició ayer un ciclo de conferencias sobre «Sevilla en el siglo XVIII», organizado por la Fundación Farmacéutica Avenzoar con motivo de cumplirse el CCL aniversario de las Ordenanzas del Colegio de Boticarios de Sevilla, promulgadas por el rey Felipe V.

En su disertación, Sánchez Mantero ofreció una panorámica de lo que, en el plano histórico, supuso el siglo XVIII. Partiendo de la «conmoción» que vivió la ciudad con el traslado, en 1717, de la Casa de Contratación a Cádiz y la pérdida de poder económico que ello le reportó, el catedrático realizó una descripción de la sociedad sevillana dieciochesca e hizo especial hincapié en el periodo en que el rey Felipe V estableció su Corte en Sevilla, hecho que, según afirmó, constituyó «todo un revulsivo para la ciudad». Tras abordar otros acontecimientos de aquel siglo, como el terremoto de Lisboa de 1755 y las repercusiones que tuvo en Sevilla, Sánchez Mantero detuvo su atención en la figura de Pablo de Olavide, «el mejor alcalde que tuvo esta ciudad en el XVIII y uno de los mejores de toda su Historia». Olavide ocupó la Alcaldía hispalense desde 1767 a 1775 aunque nunca fue aceptado del todo por la sociedad sevillana pese a la importancia de las reformas que llevó a cabo.

El conferenciante concluyó su intervención con algunas referencias de Blanco White sobre la Sevilla de finales del XVIII. Un siglo, en suma, en el que la ciudad «perdió todo su protagonismo anterior y quedó relegada a una posición de segundo orden», según manifestó.